

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL DE CUENTAS

#### **20130** SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el Excmo. Sr. Consejero de Cuentas mediante Providencia de fecha 29 de mayo de 2012, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance n.º B-100/12, Comunidades Autónomas, Barcelona, que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro como consecuencia de un presunto alcance por el incremento de las retribuciones del personal laboral de la "Autoridad de Transporte Metropolitano" (AMT), por encima de los umbrales fijados por la Ley 6/2004, de 16 de julio, de Presupuestos de la Generalitat de Catalunya, para 2004.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Madrid, 29 de mayo de 2012.- El Secretario, Juan Carlos López López.

ID: A120041881-1